CONVOCATORIA DE ASPIRANTES NUEVOS Y/O ACOGIDOS
BECA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO
VIGENCIA 2025-1

Desde la oficina de Presupuesto Participativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se elaboró el cronograma para la recepción de documentación de los aspirantes nuevos para la vigencia 2025-1 a las becas de Presupuesto Participativo convenio directo. Acorde a las fechas del calendario académico publicado por la institución.

Por lo tanto, si el aspirante cumple con el requisito de ser admitido o activo en la institución, y pertenece a una de las comunas que priorizaron recursos para la educación superior vigencia 2025 (para conocer si su comuna priorizó, acérquese a la JAL), el cronograma de recepción de la documentación requerida para la postulación a la beca es el siguiente:

1. **Cumplir con los siguientes requisitos:**

- Ser estudiante activo en la institución.
- Haber nacido en el Distrito de Medellín o llevar domiciliado, mínimo, los últimos cinco (5) años en este.
- Si es desplazado, víctima del conflicto armado, pertenece a la población afro-colombiana o indígena; el tiempo de domicilio exigido en el municipio será, mínimo, de dos (2) años. Situación, que deberá ser certificada por los organismos competentes.
- Llevar como mínimo un (1) año de domicilio en la comuna o corregimiento.
- No tener título técnico profesional, tecnólogo o profesional.

2. Presentar la documentación en el siguiente orden del **19 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025, de forma virtual** y cumpliendo las siguientes especificaciones:

- **Carta de residencia**, expida por la Junta Administradora Local (JAL) de la comuna o corregimiento en el que vive el aspirante, la cual no debe ser mayor a 30 días de expedición al momento de presentar la papelería.
- Fotocopia del **documento de identidad**, ampliada al 150 % por ambos lados.

- Fotocopia de **los servicios públicos** (EPM y UNE) legible y donde se evidencie la dirección y estrato socioeconómico. No debe ser mayor a 30 días de expedición al momento de presentar la papelería y no se requiere que se encuentre paga.
- Ficha con **puntaje del Sisbén actualizado en la versión 4**, perteneciente a Medellín. De no tener la nueva versión, deberá presentar el soporte donde se especifique que se encuentra en trámite la expedición.
- Descargar y diligenciar el documento de **"Autorización de tratamiento de datos personales"**. Clic aquí https://bit.ly/3o6DfN9

  Nota: no solicitar permiso de editor para diligenciar el formato. Siga la siguiente ruta: En la parte superior izquierda de clic en "Archivo", luego "Descargar" y Microsoft Word.

  De no funcionar el enlace, el formato actualizado se encuentra en la página web institucional, en la parte de Presupuesto Participativo: https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacioninstitucional/planeacion-deldesarrollo-local-y-presupuesto-participativo/

  Ruta de acceso: Ingresar a la página web institucional www.colmayor.edu.co > Buscar "Explora, conoce y aprende", el logo de Presupuesto Participativo y dar clic allí. > Bajar la página hasta donde dice "Descargar los formatos para tu proceso con la beca de PP". > Dar clic sobre el formato para descargar.

ESTA DOCUMENTACIÓN SE DEBE ENVIAR EN EL ORDEN INDICADO, ESCANEADO Y EN UN MISMO PDF, DE NO HACERLO SE RECHAZARÁ LA SOLICITUD.

3. Una vez se cuente con todos los documentos expedidos y diligenciados, **se deben unir en un solo archivo PDF, y enviarlos al correo** aspirantespp@colmayor.edu.co con la siguiente información:

DILIGENCIAR EN MAYÚSCULA SOSTENIDA

ASUNTO: POSTULACIÓN A LAS BECAS DE PP COMUNA N° XX
(comuna a la que pertenece)

CONTENIDO DEL CORREO:

- NOMBRE COMPLETO:
- No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
- TELÉFONO FIJO:
- CELULAR:

- CORREO ELECTRÓNICO:
- DIRECCIÓN:
- COMUNA:
- BARRIO:
- ESTRATO:
- PROGRAMA:
- SEMESTRE:

NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DESCRITA EN EL CRONOGRAMA

Nota:

• Recuerde que para poder hacer parte de la beca, el aspirante primero debe realizar el proceso de matrícula ante la facultad que corresponda a su programa académico.
• Tener presente que **NO SE DEBE REALIZAR EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA MATRÍCULA**, pues precisamente se pagará con la beca.
• Después de la última publicación de listado de aspirantes nuevos y acogidos, se enviará un correo institucional en el cual se notificará al aspirante los decretos y formatos que rigen la permanencia dentro de la beca, y el horario de la inducción al beneficio, esta es de carácter obligatoria.
• Enviar la documentación desde una cuenta Gmail para evitar que rebote u ocurra algún inconveniente entre los dominios institucionales.
• Escanear los archivos originales (Se podrá usar aplicaciones para ello). **NO TOMAR FOTOGRAFÍAS.**

Para más información contactarse a través del teléfono: 4445611 Ext: 196 o 251. WhatsApp: 3052341867, correo: comunicacionespp@colmayor.edu.co o dirigirse a la oficina en la Sede Robledo - Bloque Biblioteca.